



SECRETARIA: A despacho del señor Juez, el presente expediente. El cual fue recibido por reparto; Sírvasse proveer, 14 de octubre de 2020

HERMES EMILIO REYES PADILLA.
Secretario.

RADICADO: 76-736-31-84-001-2020-00139-00
Sevilla Valle, octubre dieciséis (16) de dos mil veinte

(2020).

Proceso: Divorcio Matrimonio Civil – Mutuo Acuerdo.
Dte: Luis Aldive Gallego Coy y Gloria Ines Largo Escobar.

I. ASUNTO

Decidir sobre si se admite la presente demanda de **DIVORCIO MATRIMONIO CIVIL – MUTUO ACUERDO**, promovida por **LUIS ALDIVE GALLEGO COY y GLORIA INES LARGO ESCOBAR**, a través de apoderado judicial.

II. CONSIDERACIONES

El Despacho estudiando el libelo demandatorio encuentra que la demanda cumple los requisitos del artículo 82 del Código General del Proceso, y se han arrimado los anexos correspondientes para esta clase de procesos.

Dada la naturaleza del proceso y el domicilio de los interesados, este Juzgado es el competente para conocer del mismo, en consecuencia,

Por lo expuesto, el **Juzgado Promiscuo de Familia del Circuito de Sevilla Valle.**

RESUELVE:

1º. ADMITIR La demanda referida anteriormente y tramitarla conforme al procedimiento de jurisdicción voluntaria (Art. 577 y Ss del C.G.P).

2º. Verificado lo anterior se procederá a dar aplicación al artículo 278 núm. 2º del C.G.P., por lo que se proferirá sentencia escrita.

3º. CONCEDER el amparo de pobreza deprecado.

4º. RECONOCER PERSONERIA para actuar al **Dr. RODRIGO TRUJILLO GONZÁLEZ**, T.P. N° 143.647 del CSJ, conforme el poder a él conferido.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

HAZAE PRADO ALZATE
Juez.

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
Sevilla Valle.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
Estado N° 072
Providencia de Fecha 16 oct. 2020
Visible a folio. 6
Fecha. 19 oct. 2020
HERMES EMILIO REYES PADILLA
Secretario.

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
Sevilla Valle.
EJECUTORIA.
Hoy _____ a las 5:00 p.m., hago constar que la providencia de fecha 16 oct. 2020, notificada en Estado N° _____, quedó debidamente ejecutoriada.
Recurso: _____
HERMES EMILIO REYES PADILLA
Secretario.